

# PROCEDIMIENTO DE DESVINCULACIÓN

CÓDIGO: PR-TB-GDT-03

**VERSIÓN: 1** 

FECHA: 04/ENE/2023

#### 1. OBJETIVO:

Concluir los vínculos contractuales con colaboradores, en un entorno caracterizado por oportunidad, calidad y calidez, garantizando el cumplimiento de las normativas actuales.

#### 2. ALCANCE:

Este procedimiento inicia desde la notificación oficial de la terminación del contrato hasta la comunicación interna acerca de la desvinculación total del colaborador.

#### 3. DEFINICIONES:

**Tipos de Retiro Contrato Laboral:** Terminación del contrato puede deberse a: fallecimiento del colaborador; mutuo acuerdo entre empleador y colaborador; vencimiento en contratos a término fijo; decisión unilateral con justa causa por falta disciplinaria o pensión; decisión unilateral sin justa causa, basada únicamente en la voluntad del empleador; término durante el periodo de prueba acordado al inicio; o renuncia libre y voluntaria, expresada por el colaborador para dar por concluida la relación laboral.

**Tipos de Retiro Contrato de Aprendizaje:** Se aplica cuando concluye el plazo acordado en contratos de aprendizaje. El contrato de aprendizaje puede finalizar por mutuo acuerdo entre empleador y aprendiz. La renuncia del aprendiz, un acto unilateral, implica la expresión de su voluntad para dar por concluido el contrato de aprendizaje.

**Renuncia voluntaria:** Caso en el que el colaborador toma la decisión de dejar su trabajo por razones personales, profesionales o cualquier otro motivo que considere relevante.

Colaborador: Son colaboradores, administrativos, docentes, aprendices, entre otros.

### 4. DESARROLLO:

PR-TB-GDT-03 Desvinculación

RESPONSABLE	ACTIVIDAD	DOCUMENTOS
Jefe de área	Presentar terminación de contrato o renuncia.	Carta formal de terminación de contrato.
	Comunicar oficialmente y documentar la finalización de la relación laboral entre un empleador y un colaborador. Esta presentación implica notificar al colaborador sobre la decisión de poner fin a su contrato laboral, ya sea por razones específicas como terminación de proyectos, reestructuración	Carta de renuncia.

	organizativa, desempeño insatisfactorio y/o renuncia voluntaria.	
Área de recursos humanos	<ol> <li>Realizar reunión con el colaborador en proceso de desvinculación.</li> </ol>	
	Llevar cabo una reunión para discutir la decisión de desvinculación o renuncia. Comunicar al colaborador la decisión de finalizar su contrato o renuncia, proporcionar explicaciones claras sobre las razones detrás de esta determinación, y revisar detalles logísticos cruciales, tales como la fecha efectiva de la terminación, beneficios y compensación asociados, y el proceso de devolución de activos de la empresa, entre otros.	
	Si se confirma la decisión de desvinculación o renuncia del colaborador, continuar actividad 3.	
	Si no se confirma la decisión de desvinculación o renuncia, fin del procedimiento.	
Área de recursos humanos	Preparar la documentación necesaria.	Carta de terminación de contrato.
	Recopilar toda la documentación para formalizar y respaldar la decisión de desvinculación laboral o renuncia.	Carta de renuncia.  Cualquier otro documento legal necesario.
Área de recursos humanos	Entregar los documentos.	Registro de entrega de documentos.
	Proporcionar al colaborador los documentos pertinentes asociados con su desvinculación laboral o renuncia.	
Área de recursos humanos	5. Recepción de activos de la institución.	Registro detallado de los activos devueltos por el colaborador.
	Recolectar todos los activos pertenecientes a la empresa que estén en posesión del colaborador, proporcionados por la empresa durante el periodo de empleo.	

Área de nómina	<ol><li>Procesar pago de liquidación y paz y salvo.</li></ol>	Documento formal de "paz y salvo".
	Calcular y procesar cualquier pago pendiente que deba recibir el colaborador. La liquidación financiera se realiza de acuerdo con las políticas internas y las regulaciones laborales aplicables.	
	Además, emitir un "paz y salvo" al colaborador, indicando que ha cumplido con todas las obligaciones contractuales y financieras con la empresa. Este documento confirma que no existen deudas pendientes ni asuntos sin resolver entre ambas partes.	
	Si se requiere ocupar la vacante continuar al procedimiento "PR-TB-GDT-01 Selección y Contratación".	
	Si no se requiere ocupar la vacante, fin del procedimiento.	

VERSIÓN	FECHA		RAZÓN DE LA ACTUALIZACIÓN		
1	21/12/2024	Se realiz	a el procedimiento.		
ELABORÓ		REVISÓ		APROBÓ	
Nombre:	Cristian Guillermo /elandia	Nombre	Martha Esperanza Rodriguez	Nombre	Lur Patricia Solarte
	Aprendiz 04/01/2024	Cargo:	Subdirectora Calidad, Procesos y Riesgos	Cargo:	Subdirectora Gestión humana
		Fecha:	22/02/2022	Fecha:	22/02/2024

## PR-TB-GDT-03 Desvinculación



